



DEVOLUCION DE TIEMPO VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

3782 DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 0 6 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por **VERDUGO** HERRERA MARIA CRUZ con fecha 04/06/2012, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE **TIEMPO** por 3:24 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de 3:24 Hrs. A Doña VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 01/06/2012 desde las 11:39 Hrs a las 15:03 Hrs, quedándole un saldo de 7:42 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDOVALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ/ LRM-JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.